



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Consolidación del mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 667-2016-A/MPSM

Tarapoto, 11 Agosto del 2016

VISTO:



El Informe N° 293-2016-GDS-MPSM del 09 de Agosto 2016, solicitando reconformar la Comisión de Adquisiciones de productos Alimentarios del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de San Martín, modificando la Resolución de Alcaldía N° 558-2016-A-MPSM, al haber cesado en sus funciones como funcionario de la Municipalidad Provincial de San Martín el Lic. Gerber Altemiro Díaz Fernández, según Resolución de Alcaldía N° 653-2016-A/MPSM, quien se desempeñaba como Presidente de la precitada Comisión.



CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 7°, 8° y 9° del Reglamento de la Ley N° 27767 Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, D.S. N° 002-2004-MIMDES, refiere que las Comisiones de Adquisiciones de Productos Alimenticios para los Programas de Apoyo Alimentario y Compensación Social Transferidos a los Gobiernos Locales por parte de Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES-PRONAA, las mismas que estarán conformadas por: a) El Gerente del Gobierno Local o Regional o el funcionario designado por estos, en calidad de Presidente. b) Un representante de los Alcaldes Distritales elegido por votación simple por los Alcaldes Distritales de la Provincia. c) Un representante local del Ministerio de Agricultura o en el caso de adquisición de productos hidrobiológicos, un representante local del Ministerio de Producción.

Que según la Resolución de Alcaldía N° 558-A-MPSM de fecha 14 de Julio 2016, el Lic. Gerber Altemiro Díaz Fernández, representa a la Municipalidad Provincial de San Martín como presidente de la Comisión de Adquisiciones del Programa de Complementación Alimentaria –Ley 27767, en calidad de Gerente de Desarrollo Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 653-2016-A/MPSM de fecha 05 de Agosto 2016, se da por concluida la designación del Lic. Gerber Altemiro Díaz Fernández, dejando de tener vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de San Martín.

Que mediante proveído de Gerencia Municipal al Informe N° 286-2016-GDS-MPSM, de fecha 08 Agosto 2016, designa a la Ing. Claudia Vásquez Panduro como representante de la Municipalidad Provincial de San Martín, en calidad de Gerente de Desarrollo Social para integrar la Comisión de Adquisiciones del Programa de Complementación Alimentaria-Ley N° 27767.

Estando facultado por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y con la visación de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconformar la Comisión de Adquisiciones de Productos Alimenticios del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de San Martín, modificando la Resolución de Alcaldía N° 558-2016-A-MPSM, integrando al nuevo representante como Presidente, en calidad de Gerente de Desarrollo Social; la misma que estará integrado por los siguientes funcionarios:

Miembros:

-Ing. Claudia Vasquez Panduro

Presidente

Representante de la Municipalidad Provincial de San Martín

Gerente de Desarrollo Social

DNI N° 01146921

-Sr. Julio Lozano Rios

Miembro

Representante de los Alcaldes Distritales

Alcalde Distrital de Juan Guerra

DNI N° 10635986

-Ing. Juan Manuel Ramírez Flores

Miembro

Representante de la Dirección Regional de Agricultura-SM.
(Sólo para Productos Agropecuarios)

DNI N° 41982902

-Ing. Luis Alberto Vera Acosta

Miembro

Representante de la Dirección Regional de Producción-SM.
(Sólo para productos hidrobiológicos)

DNI N° 01123362

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cc.
G.D.S
O.A.J
G.M
OCI
Secretaría General
SGPSyNI
Miembros
Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grandel Jiménez
ALCALDE